Pág. 348

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

B.O.C.M. Núm. 141

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALPEDRETE

CONTRATACIÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de parques y jardines, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención documentación en el "perfil del contratante": https://carpeta.alpedrete.es
- d) Número de expediente: EXP 6/2016.
- e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
- f) Teléfono: 918 572 190.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Servicio. El contrato se regirá por lo dispuesto en la disposición adicional quinta, reguladora de los contratos reservados, estableciendo que podrá reservarse la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción, o reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 70 por 100 de los empleados de los centros especiales de empleo, de las empresas de inserción, sean trabajadores con discapacidad. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición.
- b) Descripción: mantenimiento de parques y jardines municipales.
- c) Lugar de ejecución: municipio de Alpedrete.
- d) Admisión de prórroga: sí.
- e) CPV.77311000-3 "Mantenimiento de parques y jardines".
- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:
 - Precio: al precio más bajo, hasta 60 puntos. Resto, proporcionalmente a la baja.
 - Mejoras ofrecidas sobre los siguientes aspectos: suministro de plantas, arbustos ornamentales y arbolado, hasta un máximo de 10.000,00 euros anuales. Hasta 15 puntos.
 - Memoria técnica, en la que primarán aspectos ambientales (plantas autóctonas, ahorro en el riego, etcétera) y contendrá un programa de trabajo con la organización de actuaciones por temporada, medios personales y materiales. Incluirá el nombre y categoría del personal adscrito al servicio, acompañando el currículum de quien se designe como encargado del servicio. Hasta 25 puntos.
 - Total: 100 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 166.637,44 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 83.318,72 euros. Importe total: 100.815,65 euros.
 - 6. Garantías exigidas: Definitiva (5 por 100) del precio de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 141

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

Pág. 34

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- a) Declaración del volumen anual de negocios, en el ámbito de servicios de mantenimiento de parques y jardines, en los tres últimos años, por importe igual o superior a 100.815,65 euros.
- b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento y por un importe mínimo de 100.815,65 euros.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá por el medio siguiente:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años en mantenimiento de parques que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 Para los contratos de servicios no será exigible clasificación del empresario. No obstante, la clasificación del centro de empleo o la empresa de inserción en el gru-
 - Para los contratos de servicios no será exigible clasificación del empresario. No obstante, la clasificación del centro de empleo o la empresa de inserción en el grupo O, subgrupo 6, categoría B, le permitirá acreditar su solvencia para este contrato cuyo objeto es el servicio de mantenimiento de parques y jardines.
- 8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-DAD DE MADRID.
- b) Lugar de presentación: las ofertas podrán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, en horario de atención al público (lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta, y los sábados, de diez a trece horas), por correo certificado, por ventanilla única en el Registro de Entrada de los municipios de la Comunidad adheridos a este sistema, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete con certificado digital.
- 9. Apertura de ofertas:
- a) Localidad: Ayuntamiento de Alpedrete.
- b) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas.
- 10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario, hasta un límite máximo de 1.500 euros.

En Alpedrete, a 13 de junio de 2016.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/22.150/16)

